



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0758-R-2020
Piura, 21 de setiembre de 2020**

VISTO

El expediente N° 1144-201-20-6, presentado por el Dr. **EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ**, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0335-OCIyDI/DGA-UNP-2020 de fecha 16 de setiembre de 2020, el Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura, informa según el estado situacional del Proyecto:

Código Único	Nombre del Proyecto	Monto del Proyecto	Estado Actual	Requerimiento
2487558	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA-PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”;	S/. 3,020,916.95	Se encuentra con PIP Viable	Se requiere la Elaboración del Expediente Técnico incorporando los Protocolos de Bioseguridad COVID-19, con el propósito de poder continuar con el proceso de gestión al MINEDU y MEF.

Asimismo, solicita autorización para elaborar los términos de referencia, a fin de poder requerir la elaboración de los expedientes técnicos;

Que, con Oficio N°980-R-UNP-2020 de fecha 21 de setiembre de 2020, el Señor Rector (e), autoriza se sirva emitir el documento resolutorio para la Elaboración del Expediente Técnico “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA-PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, la elaboración del Expediente Técnico “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA-PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCI,OCPI,INT,OCSG,ABAST, CIT(Portal de Transparencia),ARCHIVO(2)
11 copias / CPL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylu
SECRETARIA GENERAL